



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 PISO 8º Edificio Nemqueteba

**LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No.110013110023-2019-00436-00
Cuaderno No.1**

Bogotá D.C., doce (12) de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, se procede a reprogramar la audiencia de que trata el Art.501 del CGP. Lo anterior, para el día 5 del mes de agosto del año en curso, a las 2:30 P.M., la cual se hará en forma virtual.

Lo aquí dispuesto, comuníqueseles a las partes y apoderados por los medios más expeditos.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
Juez

*NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.051
HOY: 13 de Agosto del año 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)*

*KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria*